

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1867/18.-

Ramallo, 20 de septiembre de 2018

VISTO:

La falta de mantenimiento en el que se encuentra el CIM (Centro de Integración Municipal) de la localidad de Villa General Savio (Sánchez); y

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Municipal debería velar por el bienestar de los niños que asisten;

Que se pudo constatar el deterioro en el que se encuentra el inmueble;

Que deberían realizarse tareas de mantenimiento como lo es el arreglo de lugares que tienen goteras, filtraciones, iluminación, pintura en general, desagües y cambio de enchufes,

Que se debería cumplir con las normas de seguridad e higiene del lugar;

Que a este Centro concurren niños y adolescentes;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que Instruya a la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos para realizar un relevamiento de las falencias edilicias y las mejoras necesarias en el CIM de Villa General Savio (Sánchez).-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de designar un agente municipal para realizar la limpieza del Centro y de esa forma cumplir con las normas de seguridad e higiene del mismo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE